

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ANEXO 5: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

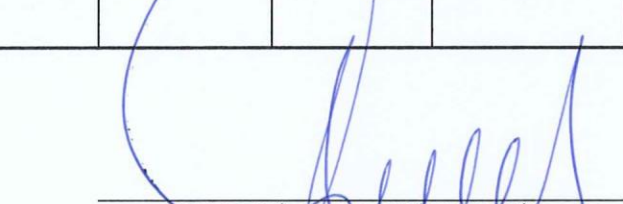
MUNICIPIO: MORELIA

DE 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN : <u>DESARROLLO SOCIAL-DEPORTE-SALUD</u>			
				IMPORTE : \$27,818,502.95		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
2100	2101	Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia.	Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa.	8,611,520.86	3,992,861.54	Morelia socialmente equitativa, inclusiva, educada y sana	Fomentar y promover la cultura física y el deporte	Prevención del delito(cultura, deporte, política social, economía)	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
2100	2102	Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia.	Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos.	11,633,592.90	8,258,450.46	Morelia socialmente equitativa, inclusiva, educada y sana	Fomentar y promover la cultura física y el deporte	Prevención del delito(cultura, deporte, política social, economía)	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
2100	2103	Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia.	Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios	7,573,389.19	3,393,313.24	Morelia socialmente equitativa, inclusiva, educada y sana	Fomentar y promover la cultura física y el deporte	Prevención del delito(cultura, deporte, política social, economía)	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.



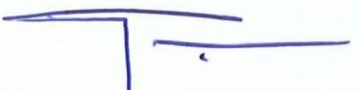
 ING. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO




 MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
 CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



 LIC. VERONICA ZAMUDIO IBARRA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE



 REVISÓ
 C.P. OMAR MENA OLALDE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



 ELABORÓ
 L.A.E. ARACELI OROZCO GARCÍA
 OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000201